* GUATEMALA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2019.

La politica actual que posee Guatemala esta regida por la Constitución Politica de la Republica de Guatemala de 1985 y fue reformada en 1993, en la cual se establece a Guatemala como un Estado libre, independiente y soberano. Su sistema de gobierno es republicano, democrático, representativo y organizado. El actual presidente de Guatemala es Jimmy Morales, junto con su vicepresidente Jefeth Cabrera Franco, bajo el gobierno de la Republica Presidencialista.

En el recorrido año del 2019 se realizarán las elecciones presidenciales. El 18 de enero del 2019 se realizaron las convocatorias para elegir al presidente, vicepresidente, diputados, alcaldes, y diputados al parlasen, y están en espera de los resultados y actividades que realizaran mas adelantes antes de las votaciones.

Las reformas a la Ley Electoral del 2016 cambiaron el proceso electoral en Guatemala por lo cual hace que tenga modificaciones importantes, como primer lugar está el cambio de las nuevas fechas, la primera vuelta ya no se realizará en septiembre, ahora pasara hacer el 16 de junio y la segunda vuelta pasó de octubre a realizarse el 11 de agosto.

Se podrán repetir las elecciones en los lugares donde el voto fue nulo y este haya tenido incidencia, por lo cual se estaría realizando en las mismas fechas.

 Otra modificación que ha tomado interés en estas fechas es la prohibición de campaña electoral anticipada, debido que los partidos politicos se encuentran celebrando asambleas para nominar a sus binomios presidenciales.

El artículo 94 Bis. Establece que no sera inscrito como candidato aquella persona que realice campaña a titulo personal antes de la convocatoria oficial a elecciones.[[1]](#footnote-1) El Tribunal Supremo Electoral ya envió amonestaciones e incluso prohibió participación de posibles candidatos.

El financiamiento fue dado a importantes cambios ya que existen nuevas obligaciones tanto para las organizaciones politicas como financistas. Los partidos politicos deberán tener cuentas bancarias en cada uno de los departamentos y municipios donde tengan organización. De igual forma la responsabilidad por el manejo de las finanzas del partido ya no sera exclusivamente del secretario general sino tambien serán responsables los secretarios departamentales y municipales. Para la verificación de los aportes y manejo de los recursos de los partidos politicos el TSE podrá solicitar información financiera a la contraloría general de cuentas, la superintendencia de administración tributaria y superintendencia de bancos con el fin de identificar la procedencia de los fondos.

Entre las fechas claves para el proceso de elección tenemos el siguiente cronograma.

|  |
| --- |
| **PRIMERA ETAPA.** |
| **18 DE ENERO** | Convocación a elecciones: se da el banderazo de salida para el proceso electoral. Según la Ley Electoral y de Partidos Politicos.  |
| **19 DE ENERO** | Inscripción de candidatos: A partir de este momento las organizaciones politicas tienen dos meses para inscribir a sus candidatos a cualquier puesto de elección popular.  |
| **26 DE ENERO** | Designación de fiscales: Nacionales de los partidos politicos. Se designa a quienes vigilaran el proceso electoral desde el TSE. Aquí los partidos politicos nombran a personas que tienen experiencia y serán los que participarán en reuniones con los magistrados del ente electoral.  |
| **17 DE FEBRERO** | Cierre del padrón electoral: a partir del cierre los ciudadanos ya no se podrán inscribir para participar en las elecciones generales.  |
| **17 DE MARZO** | Cierra la inscripción de candidatos a puestos de elección popular: Es el ultimo día que tienen los partidos politicos para inscribir a los candidatos a alcalde, corporaciones municipales, diputados al congreso y parlamento Centroamericano, como tambien para presidencia y vicepresidencia de la Republica.  |
| **SEGUNDA ETAPA.** |
| **18 DE MARZO** | -El Tribunal Supremo Electoral debe informar a las organizaciones politicas sobre las localidades donde se ubicarán las juntas receptoras de votos. A partir de esa fecha ya deben quedar registradas las localidades. -Empieza la propaganda electoral para todos los candidatos: En base a los listados recibidos por parte de los medios de comunicación y el plan de medios de las organizaciones politicas, el TSE empezara con la propaganda para todos los candidatos.- deben quedar integradas las juntas electorales departamentales. Los magistrados designaran a los ciudadanos que integraran esas instancias, y deberán organizar el proceso electoral en cada departamento.  |
| **1 AL 14 DE ABRIL** | El padrón electoral debe quedar depurado. En este periodo, el padrón electoral queda limpio y depurado de todas las fuerzas de seguridad del Estado, incluidas las municipales.  |
| **17 DE ABRIL** | Vence el plazo para inscribir comités cívicos electorales. Los candidatos a alcalde y corporaciones municipales que se postulen por comités cívicos tienen hasta esa fecha para inscribirse a diferencias de las organizaciones politicas. -Deben quedar integradas las juntas electorales municipales. Y tendran a su cargo el desarrollo de las elecciones en su circunscripción.  |
| **22 AL 28 DE ABRIL** | El padrón debe quedar impreso y publicado por el registro de ciudadanos. En este periodo, el padrón electoral queda depurado y se establece donde votara cada ciudadano asi como el numero de mesas y centros de votación.  |
| **1 DE JUNIO** | Es limite para integrar las juntas receptoras de votos. Las juntas de mesa serán las encargadas de garantizar el sufragio. Son integradas por cuatro personas y un suplente.  |
| **14 DE JUNIO** | Finaliza la propaganda electoral. Al medio día el TSE suspende la propaganda electoral, y en ese momento cualquier espacio proselitista sera ilegal.  |
| **15 DE JUNIO** | Empieza la prohibición del expendio de licores. Queda prohibido el expendio de bebidas alcohólicas a partir del mediodía en todo el territorio nacional. Las personas que trasgredan esta norma serán conducidas a un juzgado por la Policía Nacional Civil.  |
| **TERCERA ETAPA.** |
| **16 DE JUNIO** | Elecciones generales: es la fecha que tienen estipulada el TSE para celebrar los comicios generales para elegir alcaldes, diputados, y binomio presidencial.  |
| **11 DE AGOSTO** | Segunda ronda electoral: se contempla el balotaje. Aquí tambien se podría incluir la repetición de elecciones municipales o de diputados en los casos que corresponda, |
|  |  |

Fuente: información de la Ley Electoral.

Estos son los binomios que han sido proclamados como candidatos a presidentes de Guatemala, para participar en las elecciones generales del 2019

**PARTIDO VAMOS.**

Como candidato esta Alejandro Giammattei fue el primero en ser oficialmente presentado para participar en los comicios. Es la cuarta vez que se postula como candidato.

Y su compañero de formula es Guillermo Castillo, un personaje reconocido en el sector privado, quien se desempeña en la actualidad como el presidente de la cámara de comercio.

**PARTIDO TODOS**.

Los abogados José Guillermo Cabrera y Ricardo Sagastume son los candidatos a presidente y vicepresidentes presentados durante su asamblea.

Cabrera fue presidente del colegio de abogados y notarios de Guatemala, ademas de representante de importantes firmas en el pais. Sagastume fue ministro de economía y represéntate de las empresas de telefonía.

**PARTIDO FUERZA.**

Mauricio Radford y Manuel Abundio Maldonado, son los candidatos de la agrupación politica fuerza. Sin embargo, el Tribunal Supremo Electoral revoco la inscripción de Radfor el miércoles 6 de marzo. El candidato acciono y esta a la espera de resoluciones. Este señor es un empresario que represento al congreso ante el registro nacional de las personas (RENAP). Y Maldonado es un piloto aviador que se dedica a la administración de empresas,

**PARTIDO VALOR.**

Zury Ríos y Roberta Molina Barreto. Fueron presentados con el partido valor, ellos serán los candidatos a la presidencia y vicepresidencia.

Ríos es la hija del General fallecido José Efrian Ríos Montt. Y Molina Barreto es exmagistrado de la corte de constitucionalidad. Estuvo en el cargo durante tres periodos presidenciales y ahora se dedica a dar consultorías como experto en derecho constitucional.

**PARTIDO UNE.**

La Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) proclamo a Sandra Torres Casanova, como su candidata presidencial y Carlos Raúl Morales como vicepresidente. Esta seria la segunda vez que participa Torres Casanova, ya que en el 2011 intento ser candidata, pero no le fue posible por prohibiciones constitucionales.

Morales fue ministro de Relaciones Exteriores con 28 años de carrera diplomática. Dejo la cancillería en agosto del 2017.

**PARTIDO UNIONISTA.**

El ex diputado Pablo Duarte fue proclamado como candidato presidencial y Roberto Villeda para la vicepresidencia. En la reunión politica tambien proclamaron a sus propuestas al congreso y a las diferentes municipalidades. Álvaro Arzú Escobar, actual presidente del congreso anuncio su reelección para diputado.

**PARTIDO CREO.**

El exministro de Finanzas, Julio Héctor Estrada y Yara Argueta, son el binomio presidencial de compromiso Renovación y Orden (CREO).

Estrada comenzó su gestión publica en el gobierno de Jimmy Morales y dejo el cargo meses despues de haber presentado su renuncia. Argueta es una reconocida preséntate de empresas en el pais.

**PARTIDO UCN.**

El Comité Ejecutivo Nacional de Unión del Cambio Nacional (UCN), presentó a Mario Estrada como el candidato presidencial. Es la cuarta vez en que intenta ser presidente de Guatemala. Su compañero de fórmula es Javier Castillo, administrador de empresas e ingeniero industrial.

**PARTIDO WINAQ.**

El Movimiento Político Winaq presentó como su candidato a la Presidencia a Manuel Villacorta, politólogo y sociólogo, asesor de entidades internacionales. La candidata a la vicepresidenta es Liliana Isabel Hernández, quien trabaja con organizaciones de derechos humanos

**PARTIDO FCN-NACIÓN**

El partido oficial proclamó al diputado Estuardo Galdámez como su candidato a presidente de Guatemala durante su asamblea extraordinaria de postulación de candidatos. Galdámez será acompañado por Betty Marroquín como vice presidenciable, quien trabajó en el sector privado en temas relacionados con la exportación de café y rosas y en la embajada de Guatemala en Washington.

**PARTIDO CONVERGENCIA.**

Durante su asamblea fue proclamado Benito Morales como el presidenciable de ese partido. La compañera de fórmula es Claudia Mariana Valiente.

**PARTIDO LIBRE.**

Durante un evento del partido Libre fueron presentados como candidatos a la Presidencia el exdiputado Aníbal García y el economista Carlos Pérez. La proclamación oficial será en marzo.

**PARTIDO URNG-MAIZ.**

Durante su asamblea de proclamación de candidatos, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG-Maíz), proclamó a Pablo Ceto y Blanca Colop como su binomio presidencial

**PARTIDO UNIDOS.**

En la sesión nacional extraordinaria del 10 de febrero, el Partido Unidos proclamó a Luis Velásquez Quiroa y Manuel Soto Aguirre como sus candidatos a presidente y vicepresidente.

**PARTIDO PPT.**

El exministro de Cultura y Deportes, José Luis Chea Uŕruela, fue proclamado como presidenciable del Partido Productividad y Trabajo (PPT).

Junto a él fue proclamado Mario Guillermo González Flores, como candidato a la Vicepresidencia de ese partido. La proclamación se realizó durante la asamblea nacional extraordinaria el sábado 17 de febrero.

**PARTIDO PAN-PODEMOS.**

Roberto Arzú García-Granados y José Farias fueron proclamados como binomio presidencial del Partido de Avanzada Nacional (PAN). El mismo binomio fue proclamado por el partido Podemos antes Movimiento Reformador, pero en una asamblea distinta. Esto supone una alianza entre las agrupaciones.

**PARTIDO VICTORIA.**

El Partido Victoria durante su asamblea proclamó a sus candidatos para que participen en el proceso electoral 2019. El partido postuló como candidato a la Presidencia a Amílcar Rivera y para la Vicepresidencia a Erico Can Saquic. La Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Político Victoria se desarrolló en Escuintla.

**PARTIDO ENCUENTRO POR GUATEMALA**.

Durante su asamblea de proclamación, la secretaria general de la agrupación, presentó al binomio presidencial. Se trata de Manfredo Marroquín, expresidente de Acción Ciudadana, y su compañero de fórmula Óscar Morales.

**PARTIDO HUMANISTA.**

El Partido Humanista de Guatemala realizó su asamblea de proclamación en la que fue presentado Edmond Mulet como candidato a la Presidencia, quien es el secretario general del partido. Mulet será acompañado por Jorge Pérez para la Vicepresidencia.

**PARTIDO PROSPERIDAD CIUDADANA.**

Edwin Escobar y Blanca Alfaro fueron proclamados como candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de Guatemala, durante su asamblea nacional realizada el 2 de marzo.

**PARTIDO VIVA**.

El partido político Visión con Valores (Viva), presentó a su segundo binomio, luego de la declinación de los anteriores. Se trata del exdiputado Isaac Farchi y el sociólogo Ricardo Flores Asturias.

**PARTIDO MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS.**

En su asamblea nacional extraordinaria celebrada en Suchitepéquez, el Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP), proclamó a Thelma Cabrera y Neftalí López, como su binomio presidencial.

**PARTIDO MOVIMIENTO SEMILLA.**

La exfiscal general Thelma Aldana y el economista Jonathan Menkos fueron proclamados por el Movimiento Semilla, durante su asamblea nacional extraordinaria.

Por último, se encuentra el tema de empadronamiento, según el Periodico.com las noticias más relevantes con cuestión de las elecciones es el tema de empadronamiento debido que las cifras actuales nos muestran que existen mas de 2.6 millones de guatemaltecos que tienen DPI (documento personal de identidad) pero estos no están empadronados. Por ello entre las edades mas comunes que no están empadronadas en el sistema electoral están entre 18 a 35 años de edad. En este sentido, el Tribunal Supremo Electoral ya inicio medidas respecto a esta situación haciendo campañas de empadronamiento móvil en diferentes lugares de los 22 departamentos de Guatemala, y ademas de esto las personas tambien pueden consultar su situación actual de empadronamiento entrando a la página web del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.

Estos son los requisitos y pasos a seguir para empadronarte:

* Tener 18 años cumplidos o más.
* Contar con Documento Personal de Identificación (DPI) en buen estado.
* Presentarse a un centro de empadronamiento cercano.

A continuación, se muestra una imagen sacada de la pagina web del TSE de Guatemala en donde las personas pueden verificar su empadronamiento. Y gracias a esta pagina tambien les dice los lugares correspondientes para ejercer su voto, la hora y la ubicación.



# BIBLIOGRAFIA

* CENTROS de Empadronamientos. **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL GUATEMALA.** Disponivel em: <https://www.tse.org.gt/index.php/registro-ciudadano/centros-de-empadronamiento>. Acesso em: 22 Abril 2019.
* HERNANDEZ, M. CALENDARIO DE LAS ELECCIONES EN GUATEMALA 2019. **PRENSA LIBRE**, 2019. Disponivel em: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/calendario-de-las-elecciones-en-guatemala-2019/>. Acesso em: 23 ABRIL 2019.
* POCASANGRE, H. Candidatos a la presidencia de Guatemala para Elecciones 2019. **REPÚBLICA.**, 2018. Disponivel em: <https://republica.gt/2018/12/10/candidatos-a-presidente-de-guatemala-2019/>. Acesso em: 23 Abril 2019.
1. “Congreso de la República de Guatemala, C. A”. Ley Electoral y de Partidos Políticos. Art. 94 [↑](#footnote-ref-1)